



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 263 DE 2019 (31 DE MAYO)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019;

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 153 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 153 de 2018 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019*".

Que el artículo 63 de Acuerdo N° 153 de 2018, establece "*Autorícese al Alcalde a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre del 2019 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio de Chía los ingresos provenientes de Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, de conformidad a lo establecido en el artículo 313 numeral 3º de la Carta Política se hace necesario que el Alcalde presente ante el Concejo Municipal de Chía los contratos que por ley requiera previa autorización.*"

Que la Secretaría de Educación mediante oficio, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **VEINTISIETE MILLONES**

QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$27,535,874.00), provenientes de los reintegros realizados por concepto del retroactivo del mes de diciembre de 2018 del personal administrativo, docente y directivo docente de las Instituciones Educativas Oficiales, de la fuente SGP Educación prestación del Servicio.

Que la Secretaría de Desarrollo Social mediante oficios, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$240,000,000.00)**, provenientes del saldo definitivo de recursos sin ejecutar de la fuente libre asignación del presupuesto de la vigencia 2019 y anteriores - Superávit recursos propios de libre inversión, disponibles en bancos y debidamente certificados por la Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera. Y para la Dirección de Cultura de esta Secretaría por valor de **QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$590,485,151.00)**, provenientes de los saldos parciales de recursos propios sin ejecutar con destinación al Presupuesto Participativo, y de la fuente libre asignación, del presupuesto de la vigencia 2018 y anteriores, los cuales son de urgente incorporación en el presupuesto anual de la vigencia 2019, para la ejecución de actividades en cumplimiento del Acuerdo 68 de 2014, y de los planes y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2016 - 2019.

Que la Secretaría de Obras Públicas mediante oficio, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$809,675,790.78)**, provenientes del saldo final de los recursos de Superávit, correspondientes a recursos sin ejecutar de fuentes de destinación específica del presupuesto de la vigencia 2018 y anteriores, depuradas, disponibles en bancos y debidamente certificados por la Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera.

Que la Secretaría de Planeación mediante oficio, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$60.724.470,24)**, de los cuales SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$714.510,08) corresponden al valor de los rendimientos financieros de los recursos girados por el Municipio en virtud del Convenio citado, y SESENTA MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$60.724.470,24) correspondientes al valor reintegrado descontando el impuesto al gravamen de los movimientos financieros. Recursos provenientes del saldo no ejecutado del Convenio Interadministrativo de Gestión 218045 celebrado entre la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTERRITORIO (antes FONDADE) y el Municipio de Chía, el cual fue liquidado y ordenó el reintegro efectivo con fecha 09 de mayo de 2019, en la cuenta bancaria del Bancolombia número 33726059290 del Municipio de Chía.

Que mediante oficio del mes de mayo de 2019 el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD), con el visto bueno del Señor Alcalde, solicita adicionar al Presupuesto General de Ingresos del Municipio de Chía y al presupuesto de Gastos del Instituto, recursos por valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$75,464,226.00)**, provenientes del saldo final de los recursos de Superávit, correspondientes a recursos sin ejecutar de fuentes de libre destinación del presupuesto de la vigencia 2018 y anteriores, depurados, disponibles en bancos y debidamente certificados por la Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera.

Que las Secretarías de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno, requieren realizar una modificación al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$267,755,836.00)**, de Gastos de Inversión "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA"; afectando presupuestalmente los Sectores Estratégicos de Desarrollo Social, Desarrollo Económico, y Buen Gobierno Seguridad y Convivencia. Por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados, por el momento son suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "SI...MARCAMOS LA DIFERENCIA", durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$267,755,836.00)**, correspondientes a Gastos de Inversión "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA", afectando presupuestalmente los Sectores Estratégicos de Desarrollo Social, Cultura, Desarrollo Económico, Movilidad, y Buen Gobierno Seguridad y Convivencia. Sectores que requieren los recursos para garantizar el logro y cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA", en la presente vigencia.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 30 de mayo de 2019, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2019000987 de fecha 07 de mayo de 2019, 2019001054 de fecha 14 de mayo de 2019, 2019001099 de fecha 23 de mayo de 2019, y 2019001110 de fecha 24 de mayo de 2019; y los Certificados de Viabilidad de Ingresos de fechas 11 de enero de 2019, 04 de abril y 06, 22 y 24 de mayo de 2019.

Que el Secretario de Planeación expidió los conceptos favorables 080, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, y 091 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adicionar el presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2019 recursos por la suma de **MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,803,885,512.02)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	1,803,885,512.02
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	1,803,885,512.02
112		RECURSOS DE CAPITAL	1,803,885,512.02
1123		RECURSOS DEL BALANCE	1,803,885,512.02
11232		Superávit Fiscal	1,743,161,041.78
112321		SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	1,743,161,041.78
112321	3202	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	27,535,874.00

ADICIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
112321	1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	75,464,226.00
112321	1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	240,000,000.00
112321	1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	711,035,774.00
112321	73011	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: IMPUESTO A CIGARRILLOS NACIONALES VIGENCIA ACTUAL (LEY 30 DE 1971)	98,640,016.78
112321	1365	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	590,485,151.00
11235		Reintegros	60,724,470.24
11235	74101	Reintegros FUENTE: REINTEGROS CORRIENTES M/PIO LIBRE INVERSION	60,724,470.24

ARTÍCULO 2º: Adicionar el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio y del Instituto Municipal de Recreación y Deportes (IMRD), para la vigencia fiscal 2019 recursos por la suma de **MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,803,885,512.02)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,803,885,512.02
23		Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	1,803,885,512.02
2301		Administración central	1,728,421,286.02
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	27,535,874.00
2301012		Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia	27,535,874.00
23010121		Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	27,535,874.00
230101211		Atención a la prestación del servicio Educativo	27,535,874.00
2301012112		PERSONAL DOCENTE	27,535,874.00
23010121121		GASTOS DE PERSONAL	27,535,874.00
230101211211		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	27,535,874.00
23010121121108	3202	Prima de Navidad FUENTE: R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	27,535,874.00
230103		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIAL	240,000,000.00
2301031		Programa Familia incluyente que sí marca la diferencia	240,000,000.00
23010312		Proyecto Atención y apoyo a la población vulnerable	240,000,000.00
2301031202	1301	Protección integral a la Juventud FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	60,000,000.00
2301031203	1301	Atención y apoyo al adulto mayor FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	60,000,000.00
2301031204	1301	Programas de discapacidad FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	60,000,000.00
2301031209	1301	Equidad de género FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	60,000,000.00
230104		SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	590,485,151.00
2301041		Programa Fomento artístico y cultural	590,485,151.00
23010416		Proyecto Estudios, Diseños, Construcción y Dotación de una Ludoteca, Sector 7 - Bodega "El Cairo"	590,485,151.00
2301041601	1365	Estudios y Preinversión en Infraestructura FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	44,964,560.00

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2301041602	1365	Construcción de Infraestructura FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	535,520,591.00
2301041603	1365	Dotación de la Infraestructura Artística y Cultural FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	10,000,000.00
230107		SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	711,035,774.00
2301073		Programa Equipamiento y Espacio Público	711,035,774.00
23010731		Proyecto Estudios, diseños, construcción, mantenimiento y mejoramiento del espacio público	711,035,774.00
2301073102	1301	"Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura" FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	711,035,774.00
230108		SECTOR ESTRATÉGICO DEPORTE	98,640,016.78
2301081		Programa Con deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento... Sí marcamos la diferencia	98,640,016.78
23010814		Proyecto Estudios y Diseños Técnicos para la Construcción de Infraestructura Deportiva "Pista de BMX y Complejo Acuático del Municipio de Chía"	98,640,016.78
2301081401	73011	Estudios y Preinversión de Infraestructura FUENTE: IMPUESTO A CIGARRILLOS NACIONALES VIGENCIA ACTUAL (LEY 30 DE 1971)	98,640,016.78
230118		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE	60,724,470.24
2301181		Programa Planificación Sostenible	60,724,470.24
23011813		Proyecto Fortalecimientos a los Sistemas de Planificación del Territorio	60,724,470.24
2301181302	74101	Actualización del sisben FUENTE: REINTEGROS CORRIENTES M/PIO LIBRE INVERSION	60,724,470.24
2303		Inversion en Establecimientos Públicos	75,464,226.00
23031		Instituto Municipal de Recreación y Deporte	75,464,226.00
230311		SECTOR ESTRATÉGICO DEPORTE	75,464,226.00
2303111		Programa Con deporte formativo y competitivo Sí marcamos la diferencia	75,464,226.00
23031111		Proyecto Fomento del deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento	75,464,226.00
2303111101	1301	"Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre" FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	75,464,226.00

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2019, recursos por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$267,755,836.00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	267,755,836.00
23		Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	267,755,836.00
2301		Administración central	267,755,836.00
230103		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIAL	130,281,036.00
2301031		Programa Familia incluyente que sí marca la diferencia	130,281,036.00
23010312		Proyecto Atención y apoyo a la población vulnerable	130,281,036.00
2301031205	1101	Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema FUENTE: LIBRE ASIGNACION	10,000,000.00

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2301031206	1101	"Promoción de la participación de las personas, familias y comunidades en el desarrollo integral" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	10,000,000.00
2301031209	1101	Equidad de género FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,281,036.00
2301031210	1101	Atención y apoyo a grupos étnicos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	10,000,000.00
230105		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONÓMICO	82,874,800.00
2301052		Programa Desarrollo Agropecuario en Cadenas Productivas Sostenibles	82,874,800.00
23010522		Proyecto Aprovechamiento de los residuos orgánicos de la PSF, plaza de mercado y podas en espacio público, para mitigar el impacto ambiental	52,572,710.00
2301052201	1101	"Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	52,572,710.00
23010523		Proyecto Promoción de la tenencia responsable de animales, como mecanismo de prevención, protección y cuidado	11,427,290.00
2301052301	1101	Bienestar animal FUENTE: LIBRE ASIGNACION	11,427,290.00
23010524		Proyecto Implementación modelo administrativo para la adecuada operación de Plaza de Mercado, PSF y vivero municipal	18,874,800.00
2301052401	1101	"Mejoramiento, mantenimiento y mobiliario de plazas de mercado, mataderos, vivero." FUENTE: LIBRE ASIGNACION	18,874,800.00
230113		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	54,600,000.00
2301131		Programa Chía, segura y conviviendo pacíficamente	54,600,000.00
23011311		Proyecto Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana	54,600,000.00
2301131101	1101	Desarrollo Del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana (Fondo de Seguridad) FUENTE: LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00
2301131101	1101	Desarrollo Del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana (Fondo de Seguridad) FUENTE: LIBRE ASIGNACION	4,600,000.00

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2019, recursos por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$267,755,836.00)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	267,755,836.00
23		Gastos de Inversión "Si, Marcamos la diferencia"	267,755,836.00
2301		Administración central	267,755,836.00
230103		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIAL	30,000,000.00
2301031		Programa Familia incluyente que sí marca la diferencia	30,000,000.00
23010312		Proyecto Atención y apoyo a la población vulnerable	30,000,000.00
2301031201	1101	Programa de atención integral a la primera infancia FUENTE: LIBRE ASIGNACION	30,000,000.00
230104		SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	100,281,036.00
2301041		Programa Fomento artístico y cultural	100,281,036.00
23010414		Proyecto Fomento, promoción y difusión de la expresión artística y cultural	100,281,036.00
2301041402	1101	Ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	26,000,000.00

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2301041405	1101	"Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	74,281,036.00
230105		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONÓMICO	82,874,800.00
2301051		Programa Desarrollo Competitivo y Sostenible	9,081,271.00
23010511		Proyecto Promoción del Emprendimiento, competitividad, formalización y desarrollo empresarial del municipio	9,081,271.00
2301051101	1101	Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial FUENTE: LIBRE ASIGNACION	9,081,271.00
2301052		Programa Desarrollo Agropecuario en Cadenas Productivas Sostenibles	73,793,529.00
23010521		Proyecto Apoyo y promoción de buenas prácticas agropecuarias y/o agroindustriales	9,793,529.00
2301052101	1101	Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural FUENTE: LIBRE ASIGNACION	9,793,529.00
23010524		Proyecto Implementación modelo administrativo para la adecuada operación de Plaza de Mercado, PSF y vivero municipal	64,000,000.00
2301052401	1101	"Mejoramiento, mantenimiento y mobiliario de plazas de mercado, mataderos, vivero." FUENTE: LIBRE ASIGNACION	64,000,000.00
230109		SECTOR ESTRATÉGICO MOVILIDAD	50,000,000.00
2301091		Programa Movilidad organizada, dinámica y segura	50,000,000.00
23010911		Proyecto Implementación de la movilidad organizada, Dinámica y Segura	50,000,000.00
2301091101	1101	"Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00
230113		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	4,600,000.00
2301134		Programa: Población Víctima del Conflicto	4,600,000.00
23011341		Proyecto Apoyo integral a población víctima del conflicto	4,600,000.00
2301134103	1101	Sistemas de información FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	4,600,000.00

ARTICULO 5°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2019, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

JORGE IVÁN DE CASTRO BARÓN
Alcalde Municipal (E)

Revisó: Oscar Harvey Rojas Carrillo Director Financiero
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobo Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Ilena Aldana Torres Profesional Universitario